

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 1.989/2023

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del expediente que se relaciona a continuación, que permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales.

Concluida la información pública, se pondrá de manifiesto el expediente a los interesados con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos, en el plazo máximo de 15 días.

PROYECTO: Legalización explotación de ovino intensivo.

EMPLAZAMIENTO: Paraje "Santa Clara", Polígono 25, parcelas 48,49,50 y 51 (Ref. Catastral: 14008A025000480000UA, 14008A025000480001IS, 14008A025000490000UB, 14008A025000500000UW, 14008A025000510000UA y 14008A025000510001IS).

PROMOTOR: Don José Luis Pizarro Rodríguez.

Belalcázar, 3 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Luis Fernández Rodríguez.